



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 2.012 / 2015.-

ZAPALLAR, 06 de Abril de 2015.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 83/2015, de fecha 06 de Abril de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 25 de Marzo de 2015, emitida por el Presidente del Club Deportivo Parroquial.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** la Actividad denominada "68 Aniversario del Club Deportivo Parroquial de Zapallar, a desarrollarse en la Sede del Club, ubicado en Calle 28 de Marzo N° 16, Zapallar, el día Sábado 11 de Abril de 2015, Actividad a partir de las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-